



RETIRO, 17 JUL 2018
DECRETO EXENTO N° 2393 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 8 con fecha 28.06.2018 Aprueba Bases Administrativas, anexos y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública denominado "TRANSPORTE ESCOLAR DAEM RETIRO 2018".
6. Actas de Apertura de las 13 líneas de la Licitación 3024-142-LP18 indicando por línea documentación presentada por los oferentes a través del portal Mercado Público.

DECRETO:

1.- DECLÁRESE, Desierta Líneas 3, 9, 11 y 13 por no presentarse ofertas.

2.- APRUEBASE, Adjudicación:

Línea 1: De Santa Delfina a Colegio Ajiál. Al proveedor Transporte de pasajeros Osvaldo Gutiérrez Moreno EIRL Rut 76.642.217-9 por traslado de 8 alumnos por un monto mensual \$560.000 Exenta de IVA.

Línea 2: De Los Cuarteles, Ajiál y Copihue a Liceo Guillermo Marín y Escuela Los Cuarteles. Al proveedor Sergio Alvarez Aravena Rut 10.843.654-9 por el traslado de 57 alumnos por un monto mensual \$1.800.000 Exenta de IVA.

Línea 4: De Cuatro esquinas, las pilastras a Escuela El Bonito. Al proveedor Carlos Acuña Espinace Rut 10.600.442-0 por el traslado de 16 alumnos por un monto mensual \$600.000 Exenta de IVA.

Línea 5: De San Ramón, Higuierillas, El Torreón a Escuela San Ramón, Villaseca, Higuierillas, Copihue. Al proveedor Patricio Flores Flores Rut 8.508.280-9 por el traslado de 34 alumnos por un monto mensual \$1.650.000 Exenta de IVA.

Línea 6: De El Lucero, Puente Longaví, Paine, Parral, Maitenes, Longaví, Copihue, Miraflores, Linares a Liceo Guillermo Marín. Al proveedor Luis Gajardo Troncoso Rut 10.166.334-5 por el traslado de 2246 alumnos por un monto \$3.650.000 Exenta de IVA.

Línea 7: De Canelo, Bureo, Piguchén, Huacarneco, Mantul, Villaseca a Escuela Piguchén y Liceo Guillermo Marín. Al proveedor Transporte de pasajeros Osvaldo Gutiérrez Moreno EIRL Rut 76.642.217-9 por traslado de 54 alumnos por un monto mensual \$1.500.000 Exenta de IVA.

Línea 8: Santa Delfina, Santa Inés, La Capilla, La Siete a Liceo Guillermo Marín. Al proveedor Guillermo Viscarra Zúñiga Rut 6.042.284-2 por el traslado de 44 alumnos por un monto mensual \$1.500.000 Exenta de IVA.

Línea 10: La Capilla, La Diez, Santa Delfina a Liceo Guillermo Marín. Al proveedor José Vásquez Villagra Rut 8.781.930-2 por el traslado de 59 alumnos por un monto mensual \$550.000 Exenta de IVA.

Línea 12: De Mantul, Bureo, Villaseca a Escuela Villaseca. Al proveedor Felipe Rojas Leiva Rut 15.826.787-k por el traslado de 32 alumnos por un monto mensual \$350.000 Exenta de IVA.

4.- IMPUTASE, el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje del presupuesto Municipal de Educación Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPTO. EDUCACION (S)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCADE (S)

